

Cordial saludo señores Residentes y/o Copropietarios. El Consejo de Administración y la Administración se permiten informar que:

**EXCREMENTO MASCOTA TORRE 3 PISO 6º:** El pasado 27 de julio de 2021, se evidenció excremento de mascota en las escaleras y pasillo punto fijo tal y como se muestra en las fotos.



Nuevamente insistimos a los residentes y copropietarios que tienen mascotas sean más responsables con la tenencia de las mismas y colaboren con el mantenimiento adecuado y agradable que un conjunto de estrato 5 merece tener. Les recordamos algunas normas del código de policía.

**CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA estipula multas por incumplimiento de las normas.**

- Permitir, en calidad de propietario, poseedor, tenedor o cuidador, que las mascotas deambulen sin control, en espacio público y privado, sin las debidas medidas de seguridad.  
Multa General tipo 2 (\$196.724)
- Omitir recoger los excrementos de los animales, por parte de sus tenedores o propietarios, o dejarlos abandonados después de recogidos, cuando ello ocurra en áreas comunes.  
Multa General tipo 1 (\$98.362)

**"ESTAMOS TRABAJANDO PENSANDO EN EL BIENESTAR DE TODOS  
A MEDIANO Y LARGO PLAZO"**

Atentamente,

(original firmado)

**Adolfo Castillo Bertrand**  
**Administrador**